



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26501 17/01/2018 70302

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS); HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías respecto al incremento de investigadores funcionarios de carrera por acceso libre, que a lo largo del año 2018 se incorporarán las personas que hayan superado los correspondientes procesos selectivos de las escalas científicas de Organismos Públicos de Investigación (Científico Titular, Investigador Científico y Profesor de Investigación), convocados previamente, finalizados y que no se hayan incorporado durante el ejercicio 2017.

Cabe indicar que es previsible la incorporación y toma de posesión de los destinos, a lo largo del segundo trimestre de 2018, de las personas que superen los procesos selectivos convocados con cargo a la oferta de empleo público de 2016, respecto de los que ya se han publicado las listas de personas que los han superado.

- •Cien científicos titulares, según la Resolución de 21 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 25 de octubre de 2016 (BOE de 3 de enero de 2018). Con ambas resoluciones se pueden conocer los centros donde podrían incorporarse los científicos. Hay que tener en cuenta que algunas plazas tienen varios posibles destinos a elegir por el aspirante que ha superado el proceso. Hasta el momento de su nombramiento no se conocerá con exactitud el centro de destino.
- •Siete investigadores científicos, según la Resolución de 10 de enero de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2016 (BOE de 16 de enero de 2018). Con ambas resoluciones se pueden conocer los centros donde se incorporarán estas personas: Instituto de Ciencias del Mar (Barcelona), Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (Logroño), Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (Madrid), Instituto de Química Avanzada de Cataluña (Barcelona), Centro de Estudios Avanzados de Blanes (Gerona), Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (Santiago de Compostela) e Instituto de Biología Molecular y Celular de Plantas Primo Yufera (Valencia).



•Un profesor de investigación, según la Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 28 de octubre de 2016 (BOE de 28 de diciembre de 2017). Con ambas resoluciones se puede saber la persona que se incorporará en la Estación Experimental de Zonas Áridas (Almería). Cabe la posibilidad que el número de plazas convocadas no coincida con el de personas que han superado los procesos porque pueden haber quedado desiertas o no ser posible la redistribución de la plaza vacante de reserva por discapacidad.

En relación con el incremento de investigadores funcionarios de carrera por promoción interna, aunque no suponga una entrada real de nuevos efectivos, se considera oportuno señalar estas incorporaciones en las mencionadas escalas con cargo a la oferta de empleo público de 2016. En concreto, son 10 plazas de Científicos Titulares, 50 de Investigadores Científicos y 20 de Profesores de Investigación. Para la determinación de sus destinos se habrá de estar al lugar en el que se encuentren prestando servicios los aspirantes que superen los procesos selectivos.

A diferencia de los procesos de acceso libre, en promoción interna los listados de aspirantes que han superado los procesos selectivos aún no se han publicado en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, la previsión es que todos estos efectivos puedan tomar posesión de sus destinos a lo largo del segundo trimestre de 2018.

En relación con el incremento de investigadores con la condición de personal laboral fijo, la única modalidad existente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la de Investigador distinguido. En el año 2018 se incorporarán las 35 personas que han superado este proceso selectivo, que se corresponde con las ofertas de empleo de los años 2015 y 2016. Si bien los listados de aspirantes que han superado los procesos selectivos aún no se han publicado en el Boletín Oficial del Estado, la previsión es que todos estos efectivos puedan tomar posesión de sus destinos a lo largo del segundo trimestre de 2018. Hasta el momento de su nombramiento no se conocerá con exactitud el centro de destino.

Finalmente, en relación con el personal laboral temporal, se incorporarán todos aquellos investigadores cuya contratación se origine por proyectos, contratos y convenios obtenidos por el personal investigador del CSIC, así como convocatorias de ayudas a la contratación de personal investigador a las que el CSIC pueda concurrir. De este tipo de personal no pueden ofrecerse cifras porque al tratarse de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva, es imposible prever cuántas contrataciones van a poder llevarse a cabo y por extensión, el centro en el que se realizarán.

Madrid, 02 de marzo de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL 05 MAR. 2018 10:28:33

ntrada